

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 386-09 que designa al señor Máximo Taveras, Cónsul General de la República en San Juan, Puerto Rico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 386-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Máximo Taveras, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 387-09 que nombra a los señores Francisco Aníbal Mora Sánchez y Ramón Emilio Rodríguez, Subsecretario de Estado de la Juventud y Subdirector de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 387-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Francisco Aníbal Mora Sánchez, queda designado Subsecretario de Estado de la Juventud, en sustitución del Ing. Ramón Emilio Rodríguez.

ARTÍCULO 2.- El Ing. Ramón Emilio Rodríguez, queda designado Subdirector de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo, en sustitución del señor Nelson Sánchez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 388-09 que nombra a la señora María Gabriella Bonetti, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, con sede en Egipto.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 388-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora María Gabriella Bonetti, queda designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, con sede en Egipto.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondiente.